

ACLARACIÓN A CONSULTAS DE LICITADORES

Expediente A/SUM-025264/2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CATORCE MONITORES DESFIBRILADORES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN.

Para general conocimiento de los interesados en la licitación se publica la respuesta dada por la Unidad Promotora de este expediente, a las consultas realizadas por la empresa:

NIHON KOHDEN IBERICA, S.L.

1.- En el apartado **10.2. Criterios evaluables de forma automática**, se indica que se obtienen **9 puntos** por el criterio «**ECG con hasta 8 derivaciones posibles**». Entendemos que los equipos que no alcancen la cifra exacta de 8 derivaciones y aquellos que la sobrepasen (por ejemplo, ECG de 12 derivaciones) no consiguen los 9 puntos. ¿Es así?

Respuesta:

La asignación de 9 puntos correspondería a ofertas que presenten equipos que disponga de 8 o más derivaciones. Aquellos que puedan presentar equipos de un número superior de derivaciones les corresponderían 9 puntos.

Madrid, 16 de julio de 2026

**LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA**

Firmado digitalmente por: CARRION SANCHEZ MARIA DE LAS NIEVES
Fecha: 2026.07.16 09:21

Fdo.: Nieves Carrión Sánchez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907873126169716483704**